

DECLARATORIA GOBIERNO ABIERTO JALISCO

ANTECEDENTES

Podemos entender al Gobierno Abierto, como una nueva forma de gobernanza que ofrece un enfoque distinto en la relación gobierno-ciudadanía, potencializando la generación de alternativas para las problemáticas sociales.

Gobierno Abierto, es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y lo que hace de forma abierta y transparente.¹

En el año 2011 México fue parte de los países fundadores de la Alianza de Gobierno Abierto (OGP, *Open Government Partnership*), iniciativa presentada en la 66° Asamblea General de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York por Barack Obama, el entonces presidente de los Estados Unidos de América, siendo una organización internacional sin fines de lucro, con el objetivo de promover la apertura de gobiernos en el mundo.

A partir de ello, el núcleo de organizaciones de la sociedad civil a Nivel Nacional junto con el órgano garante (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI), proponen la figura del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto, como máximo órgano encargado de la toma de decisiones, implicando la participación activa y constante de los diferentes actores.

En Jalisco, el 15 de octubre del 2015 se instaló el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, conformado por los tres poderes del Estado, al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el sector privado, conformado por cúpulas empresariales, la academia y organizaciones de la sociedad civil, arrancando de esta manera los trabajos en la apertura gubernamental en la entidad.

El primer esfuerzo realizado para impulsar el ejercicio de Gobierno Abierto en Jalisco, quedó plasmado en el 1° Plan de Acción Local (2016-2018).

En busca de lograr un diálogo directo entre gobierno y ciudadanía, se deben considerar implementar acciones que contemplen los cuatro pilares de Gobierno Abierto.

¹ CALDERON, Cesar y LORENZO, Sandoval, *Open Government*, Algón Editores, España 2010.

1. **Transparencia y Acceso a la Información Pública:** la información que tiene el gobierno, incluyendo aquella relativa a las actividades y las decisiones, deberá ser abiertas, exhaustivas, oportunas, gratuitas y en formatos de datos abiertos en la medida de lo posible.
2. **Rendición de Cuentas:** los mecanismos, leyes y reglamentos deberán pedir a los funcionarios que justifiquen sus acciones y actúen conforme a lo que se les demanda, aceptando la responsabilidad por no actuar conforme a la ley.
3. **Participación Ciudadana (co-creación):** la participación conjunta entre sociedad y gobierno será la pieza clave para ejecutar los trabajos de Gobierno Abierto para un Plan de Acción Local, que tenga resultados positivos y que se esté involucrado el debate público y se provea de insumos y contribuciones que lleven a una gobernanza más responsiva, innovadora y efectiva.
4. **Tecnología e innovación:** los gobiernos adoptarán prácticas de innovación y acceso libre, utilizando las nuevas tecnologías, incrementando la capacidad de los ciudadanos de utilizarlas.

Estos pilares en su conjunto contribuyen a la gobernanza y al buen gobierno. Es por esto, que cobra importancia rescatar algunas ideas de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto:

Estado Abierto. Para alcanzar la apertura gubernamental, junto con los pilares establecidos, fortaleciendo la democracia, disminuir la corrupción y obtener una mejor calidad de vida, los actores del gobierno (Parlamento Abierto, Justicia Abierta y Municipio Abierto) y sociedad civil, deben asumir los compromisos en sus diferentes ámbitos de ejecución para llevar cabo un resultado satisfactorio y mejoramiento institucional.

Parlamento Abierto. Exigir la rendición de cuentas, y garantizar la representación de sus intereses, fomentar la cultura de la transparencia apegado al principio de máxima publicidad, con información proactiva, formatos sencillos y mecanismos de búsqueda simples y eficientes.

Promueve monitoreo por parte de la ciudadanía a través de herramientas tecnológicas para asegurar la participación ciudadana en la actividad legislativa.

Justicia Abierta. Un modelo de gobernanza que incluya tecnologías de información donde el Poder Judicial diseñe una nueva ejecución sobre asuntos de orden jurisdiccional de forma coherente y abierta.

Municipio Abierto. Deberán buscar reducir las desigualdades y permitir la adecuada inclusión de la sociedad en la toma de decisiones para un resultado efectivo.

Los que suscribimos, pretendemos crear una agenda compartida que atraviese por los principios de Gobierno Abierto, por lo que emitimos la presente:

DECLARATORIA

PRIMERO. Generar un nuevo modelo de gobernanza que permita transformar las instituciones, buscando la apertura de las mismas, como una práctica cotidiana de los valores de Gobierno Abierto en todos los procedimientos institucionales.

SEGUNDO. Involucrar a la sociedad civil en la resolución de problemas y la toma de decisiones públicas priorizando los pilares de Gobierno Abierto.

TERCERO. Implementar y adoptar una estrategia de difusión y posicionamiento de Gobierno Abierto que permita a la ciudadanía ampliar sus conocimientos sobre este modelo de gobernanza.

CUARTO. Brindar capacitación y formación al interior de las instituciones que suscriben la presente Declaratoria, así como incentivar la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, utilizando un lenguaje ciudadano y privilegiando los formatos abiertos.

QUINTO. Promover herramientas y metodologías, con el uso de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar la relación y atención ciudadana. Además de generar incidencia de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

SEXTO. Alinear los ejercicios de Gobierno Abierto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente en la disminución de la percepción de la corrupción y con ello, promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Estamos convencidos que con la colaboración de cada uno de los integrantes del Secretario Técnico Local de Gobierno Abierto lograremos resultados positivos.

Guadalajara, Jalisco. A 19 de febrero del 2019.